



DIPUTADOS ARGENTINA

*“2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad”*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos de los artículos 71 y 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento de la HCDN, y a través de los organismos que correspondan, informe las transferencias dinerarias de los Fondos Fiduciarios durante los años 2020-2024 a la Provincia de Salta:

1) Informar si existen Fondos Fiduciarios del Estado Nacional destinados a la Provincia de Salta. En caso afirmativo, enumerar los tipos de fondos, los montos asignados y las disponibilidades, las metas y las descripciones de las actividades, el detalle de la ejecución y cumplimiento de los mismos.

2) Mencionar si el Estado Nacional ha desembolsado sumas dinerarias en el marco del Fondo Fiduciario para la ejecución del Plan Mi Lote en la Provincia de Salta. En caso afirmativo, especificar los montos desembolsados, metas y los niveles de ejecución informados por la Provincia.

3) Detallar si el Estado Nacional ha desembolsado sumas dinerarias en el marco del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, para realizar servicios de consultoría para la elaboración de Estudios de Preinversión para la Obra: *"RUTA PROVINCIAL N° 5 -*

TRAMO LUMBRERAS - PICHANAL". En caso afirmativo, detallar los montos desembolsados, metas y los niveles de ejecución informados por la Provincia.

4) Informar si el Estado Nacional ha desembolsado sumas dinerarias a través del Fondo Fiduciario Público denominado "*Fondo de Asistencia Directa a Víctimas de Trata - Ley 26.364*". En caso afirmativo, enumerar los montos desembolsados, metas y los niveles de ejecución informados por la Provincia.

5) Detallar si el Estado Nacional ha financiado a la Provincia de Salta a través del Fondo Fiduciario Público de Desarrollo Provincial (FFDP). En caso afirmativo, detallar los montos desembolsados, metas y los niveles de ejecución informados por la Provincia.

6) Mencionar si el Estado Nacional ha desembolsado sumas dinerarias a través del Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residencial de Gas. En caso afirmativo, enumerar los montos desembolsados, metas y los niveles de ejecución informados por la Provincia.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de este cuerpo un proyecto de Resolución para solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional arbitre los medios necesarios para que informe acerca de la existencia de Fondos Fiduciarios que se relacionan al financiamiento de diversos proyectos para la Provincia de Salta.

La falta de normas específicas para la ejecución de los fideicomisos que involucran fondos del Estado Nacional conlleva numerosas excepciones, opacidad, y una gestión completamente discrecional hasta la puesta en cuestionamiento por la actual gestión.

Los Fondos Fiduciarios bajo el control del Estado Nacional manejaron recursos públicos por un total de \$ 1,5 billones de pesos en 2023 que no están sujetos a los mismos controles y normativas que el resto de las partidas presupuestarias de la Administración Pública. Esta cifra ha ido en aumento desde el año 2020 durante la gestión del Presidente Alberto Fernández, alcanzando un total de \$ 2,9 billones en ingresos en cuatro años.

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN) emitió un informe de auditoría con una serie de observaciones sobre la ejecución y gestión de dichos fondos, el cual fue entregado a la Jefatura de Gabinete que se encuentra reservado y que evidencia una serie de irregularidades.

El informe señala falta de transparencia y de documentación de respaldo en la asignación de subsidios y financiamientos, así como la carencia de información "íntegra, confiable y actualizada" sobre su gestión para permitir una "fiscalización oportuna y adecuada" de los estados financieros.

También destaca la escasa información sobre el alcance e impacto de las políticas públicas realizadas con los Fondos Fiduciarios, la inexistencia de mecanismos que promuevan "la legalidad, transparencia y eficiencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones", y deficiencias en los procedimientos de control para mejorar la recuperación financiera de los recursos asignados.

Estas son algunas de las conclusiones del informe de la SIGEN elaborado a fin del año pasado, y en ese sentido es preciso saber cuáles fueron los fondos transferidos a la Provincia de Salta en diferentes conceptos durante los años 2020-2023.

Para el caso particular de la Provincia de Salta, no surgen de la información pública de la Gobernación un repositorio con la información y ejecución de los montos asignados por el Gobierno Nacional que pongan de cara a la ciudadanía los avances y mejoras efectuadas con la recepción de dichos desembolsos nacionales.

Por lo dicho, solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

María Emilia Orozco

Diputada Nacional